

Miércoles, 29 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Monroy

##### **EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria de fecha 16/06/2022, el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2022, consistente en cuatro suplementos de crédito, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 22 de junio de 2022

Telesforo Jiménez Sierra  
ALCALDE - PRESIDENTE

